MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN 00312

Santa Fe, 30 DIC. 2014

V I S T O:

El Expediente N° FG 00420 – 2014 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se deja sin efecto la Resolución n° 99/13 por la cual se designó al Fiscal de Venado Tuerto interinamente a cargo de la Fiscalía Regional N° 3, Venado Tuerto del Ministerio Público de la Acusación.

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el cargo de Fiscal Regional de Venado Tuerto se encontraba vacante, en fecha 19 de diciembre del 2013 mediante Resolución n° 99 se designó al Fiscal de aquella circunscripción, Dr. Leandro Martín, DNI: 24.943.713 al cargo interinamente de la Fiscalía Regional de la Tercera Circunscripción de Venado Tuerto, hasta tanto se provea la cobertura definitiva de la vacante.

Que, mediante decreto n° 4294 del 18 de noviembre del 2014, se designó al Dr. Alejandro Sinópoli, DNI: 12.526.475 Fiscal Regional de la Circunscripción Judicial N° 3.

Que, teniendo en cuenta lo precitado, y que la designación del Dr. Martín finalizaría cuando se cubra la vacante del mencionado cargo, se hace necesario dejar sin efecto la resolución n° 99/13.

Que, de acuerdo a lo establecido en los arts. 14, 16 y concordantes de la ley 13013.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL:

RESUELVE

Artículo 1°: Déjese sin efecto la Resolución n° 99 del 19 de diciembre del 2013.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, archívese.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de LAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE